

ocasionar un problema de orden público. A la vista de lo expuesto se acuerda poner estos hechos en conocimiento del Gobierno Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde se levanta la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos, extendiéndose de la misma la presente Acta que firmarán todos los Señores asistentes, juntamente conmigo, que como Secretario accidental Certifico.

F. Rivera
Don Amador
Don Fernando
Don Constantino
Don Saturnino
Don Carlos
Don Salvador
Don Manuel
Don Manuel
Don Juan
Don Francisco
Don Juan
Don Juan
Don Pedro

En Comella y siendo las diez horas del día seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal Señores Cientes de Alcalde Don Amador Bastillo, Don Trisho Moiré, Don Fernando Jimenez y Don Constantino Pérez, y los Concejales Don Saturnino Pérez, Don Carlos Lupart, Don Salvador Rovira, Don Manuel Uiriquo, Don Manuel Balboa, Don Juan Eló, Don Francisco Gouez, Don Juan Vidol, Don Juan Margoret y Don Pedro Badia al efecto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Barreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de



la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por el Señor Secretario se da cuenta del Decreto de la Secretaría General del Movimiento de diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y siete sobre elección de Consejeros Nacionales del Movimiento.

Manifiesto el Señor Presidente que, en virtud de lo que dispone el citado Decreto y de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar por votación secreta y mediante papeleta, los compromisarios que deben participar en la elección de Consejo Nacional, que habrá de representar a esta provincia en las Cortes Españolas.

Hizo saber también el Señor Presidente que, teniendo en cuenta el número de habitantes de derecho de este Municipio según la última renovación quinquenal del Padrón, corresponde elegir cinco Compromisarios. A tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos al objeto de que los Señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre los pormenores de esta elección.

Reanudada la sesión se constituye la Mesa presidida por el Señor Alcalde, asistido por el Secretario Accidental de la Corporación Don José María Guirao Ruiz-Rarroy y de Don Salvador Rovira Urcos como miembros de la Corporación de mayor edad, procediéndose seguidamente a votar en secreto por medio de papeleta. Habiendo emitido el sufragio todos los Señores Concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de componentes de la Corporación en Pleno, 16

Número de votos emitidos, 15

Votos emitidos:

Nombre de Compromisarios para la elección de Consejo Nacional.

A favor de Don José Riu Carreras	14 votos
A favor de Don Indro Mori Onís	14 "
A favor de Don Saturnino Pérez López	14 "
A favor de Don Juan Flo Butusans	14 "
A favor de Don Francisco Gómez Medino	14 "
A favor de Don Amador Castillo Quijillo	5 "

Y resultando que los Compromisarios a elegir son cinco, y que los Señores que más número de votos han obtenido son Don José Riu Carreras, Don Indro Mori Onís, Don Saturnino Pérez López, Don Juan Flo Butusans y Don Francisco Gómez Medino, quedan estos proclamados Compromisarios.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a replicación de la presidencia, siendo las diez horas treinta minutos, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el suscritor Secretario Accidental, que Certifico.

[Handwritten signatures and names, including: Muceres, Indro Mori Onís, Saturnino Pérez López, Juan Flo Butusans, Francisco Gómez Medino, Amador Castillo Quijillo, José Riu Carreras, and the Secretary.]

En Comella siendo las veintidos horas del día dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ha celebrado sesión Ordinaria de primera convocatoria la Corporación Municipal en Pleno, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José